

comun, creyó oportuno prevenir el ánimo del Consejo sobre esta nueva calamidad, adelantándose á manifestarle que *no sentaría mal la dignidad de Fuenmayor al Obispo de San Juan, don Rodrigo de Bastidas*, cuyos servicios y los de su padre le hacian acreedor á la gratitud del César ⁴⁶. Pudiera tal vez inclinarse á dar este paso el deudo que ya le unia al hijo del capitán, que en 1527 le estorbára posesionarse de la gobernación de Cartagena; pero aunque apareciese interesado, eran tantas y tales las prendas del Obispo, y se habia consagrado con tan esmerada solicitud á labrar la felicidad de sus feligreses, que bien merecía disculpa la sana intención del Alcaide. Al cabo plugo á la Providencia alargar los días del Arzobispo, restituyendo la esperanza perdida á los moradores de la Isla Española, que veían en la muerte del gobernador su total ruina.

Todo el año de 1554 lo pasó, no obstante, el Regimiento de Santo Domingo en súplicas y demandas dirigidas al Consejo de Indias, y encaminadas á evitar que se des poblára totalmente la Isla Española, considerada solo como escala y factoria de las regiones últimamente descubiertas en la Tierra-Firme. Unió Oviedo su voz á la de sus compañeros no con mayor fortuna que en los años anteriores, y cansado al fin de tan inútil y larga porfía, pensó en restituirse á España, deseoso de terminar sus días en el suelo donde habia nacido. Mas no quiso impetrar esta gracia de la córte, sin conquistarla primero con sus merecimientos; y en aquella edad, cuando parecia que le hubiesen ya abandonado las fuerzas intelectuales, emprendió una de sus mas preciosas obras, capaz de arredrar por su extensión é importancia á quien se encontrára en la virilidad mas entera. Proponíase en este peregrino tratado, que dividió en tres partes, corregir las costumbres de la juventud, presentando á su vista heróicos ejemplos, dignos de ser imitados; y dándole el título *Quinquagenas*, recogió en ellas todo el fruto de su nestoriana experiencia, poniendo al mismo tiempo en contribucion sus apuntamientos, diarios y minutas. Admirado sin duda el mismo Oviedo de conservar á los setenta y siete años el vigoroso aliento de la juventud, hacia gala de su ancianidad en diferentes pasages de dicha obra, manifestando de paso su perseverancia en los trabajos históricos: «Entended, lector (exclama), que há dias que en estas y otras materias escribo y hablo, y no desde ayer, sino sin muelas y dientes me ha puesto tal exercicio. De las muelas, ninguna tengo, y los dientes superiores todos me faltan, y un pelo en la cabeça y la barba hay que blanco no sea, y en septenta y siete años constituido, vivo hasta que el Señor de la vida sea servido. Y desde el año de mill e quatrocientos y noventa, seyendo de doce años, page muchacho, fuy llevado á la córte de los Serenissimos é Cathólicos Reyes, don Fernando y doña Isabel de inmortal memoria, y empecé á ver y conoscer la caballeria y nobles y principales varones de España» ⁴⁷. El Alcaide de Santo Domingo que escribió, tanto esta

«Alemania é en aquellos sus Estados que por allí niene, le dió Dios los buenos sucesos que en la segunda parte que escribi del *Cathálogo Real de Castilla* desde el cap. IV adelante podrá ver, entender é conoscer quien sano juicio tuviera» (*Hist.*

Gen. y Nat. de Ind., II.^a Parte, lib. XIV, cap. 54).

⁴⁶ *Real Acad. de la Hist. Col.* de Muñoz, tomo 87, A. 114.

⁴⁷ *Quinq.*, III.^a Parte, Est. 22.

como todas las demas obras que salieron de su pluma, *sin salario ni remuneración alguna*, dirigia al príncipe don Felipe la primera parte de las *Quinquagenas* en 10 de enero de 1555 ⁴⁸, dando fin á la tercera en 24 de mayo de 1556 ⁴⁹. Al remitirla, rogaba al heredero de Carlos V que se dignára mandar verla y examinarla, á fin de que se imprimiera y sirviese de correctivo á los libros de apócrifas lecturas.

Pero al mismo tiempo que de esta manera procuraba grangearse la benevolencia del príncipe, acudia al Real Consejo de Indias para suplicar que en gracia de sus largos servicios, se le admitiese la dejacion que hacia de la tenencia del castillo, que gobernaba desde 1552, señalando para que le reemplazára á su yerno Rodrigo de Bastidas, deudo muy cercano del obispo del mismo nombre. Propicio el Consejo á esta demanda del cronista, quien habia por otra parte alegado, para retirarse á España, la necesidad de dar á la estampa la *Historia general de Indias*, concedió á Bastidas la alcaidia de Santo Domingo, dando á Oviedo licencia para que pasase á la península y conservára el carácter de regidor de aquella ciudad, honra que agradeció sobremanera, mostrándose de ella satisfecho hasta la muerte ⁵⁰. Preparábase ya á emprender el último viage, cuando reconocida por el Regimiento la conveniencia de hacer guerra á los indios caribes, que andaban orgullosos con la emigracion de los españoles, resolvióse en 10 de abril á dar á Oviedo sus poderes, para que alcanzase la oportuna licencia del Consejo, encargo que desempeñó con la eficacia por él acreditada en las pasadas procuraciones, obteniendo la provision solicitada ⁵¹. A principios de junio de 1556 se alejaba, pues, el cronista de aquellas regiones, donde tantos trabajos y amarguras habian enturbiado los sueños de su felicidad, y donde tanto habia estudiado y aprendido, ganoso de comunicarlo á los demas hombres. Persegúiale, al separarse de tan privilegiado suelo, el sentimiento de haber luchado en vano para vencer los obstácu-

⁴⁸ Al final de la dedicatoria, dirigida al príncipe don Felipe, se lee: «Fecha en la muy noble y muy leal cibdad metropolitana de Sancto Domingo de la Isla Española del mar Océano... y acaba de escribir dia de Sancto Pablo, primero hermitaño, á diez dias del mes de enero de mill e quinientos é cinquenta y cinco años de la Natividad de Nuestro Redemptor, de mi propia y cansada mano y seyendo cumplidos septenta y siete años de mi edad».

⁴⁹ La III.^a Parte de las *Quinquagenas* termina con estas palabras: «Acabé de escribir de mi mano este famoso tractado de la nobleza de España, domingo primero de Pascua de Pentecostes, XXIV de mayo de 1556 años. Laus Deo. Y de mi edad 79 años.» Asi está en el códice autógrafo que existe en la Biblioteca Nacional, tantas veces citado; pero Oviedo hubo de padecer aqui involuntario error, pues que habiendo nacido en agosto de 1478, solo debia cumplir en igual mes de 1556 los setenta y ocho años de su vida. Debe, no obstante, llamar la atención lo que sobre su edad habia dicho un año antes en la

dedicatoria de las mismas *Quinquagenas*, segun se advierte en la nota que precede: de donde se infiere, á ser cierto que en 10 de enero tenia ya cumplidos los setenta y siete años, que nació en los primeros dias de este mes y no en agosto, como expresamente habia dicho en la *Historia general de Indias*. De todas estas dudas nos hubiera sacado la partida de bautismo del mismo Oviedo, que hemos buscado en las parroquias de Santa Maria y San Pedro de esta córte con la mayor diligencia, bien que inútilmente, por no existir en dichas iglesias libros de asientos anteriores á los años de 1550 y 52, segun nos manifestaron los encargados de uno y otro archivo.

⁵⁰ En 4 de mayo de 1558 solicitaba Rodrigo de Bastidas, yerno de Oviedo, la plaza de regidor que habia desempeñado este hasta su fallecimiento. Era entonces Bastidas alguacil mayor de la Audiencia, en nombre de Francisco de Rojas, menor de edad, á quien el rey tenia hecha merced de aquel cargo.

⁵¹ *Arch. gen. de Ind.*, Gobierno de la Isla Española, leg. II, núm. 13.

los que se oponían á la prosperidad de sus compatriotas, y doliéndose del abatimiento en que la Isla Española se veía postrada, iba á prestarle el último servicio. En aquella tierra tan querida dejaba finalmente las únicas prendas de su cariño: á ella se volvían por tanto las miradas de aquel buen padre y honrado ciudadano, que caminaba á buscar su tumba en el suelo patrio, donde descansaban también las cenizas de sus mayores.

Oviedo llegaba á España en el otoño de 1556, llenándose de admiración, al saber los grandes acontecimientos que estaba presenciando el antiguo mundo: el vencedor de Italia, el valeroso domador de los turcos, el debelador de los galos, verdes todavía los lauros de Alemania, depuesta la púrpura y grandeza, vivía retirado en el monasterio de Yuste, y cansado ya de triunfar de los reyes de la tierra, ambicionaba solo el perdón de sus culpas, conquistando la eterna bienandanza. Sorprendió á Oviedo este maravilloso cambio, temiendo tal vez que pudiera ser contrario á la realización del único proyecto que en su ancianidad abrigaba, el cual se reducía á dar á luz la *Historia general y natural de Indias* corregida, aumentada y mas exornada, segun tenia prometido en diversos pasajes de la misma ⁵². Guiado de esta idea, se encaminó á Valladolid, donde á la sazón se hallaba la corte, gobernando estos reinos la princesa doña Juana, hermana del rey don Felipe, y presentados al Consejo los poderes de Santo Domingo y los cuadernos de la historia, mientras lograba el despacho de su procuración, obtenía el permiso para dar á la estampa aquella obra, concebida en los primeros albores de su juventud, compuesta en medio de los vaivenes y azares de su larga vida, y terminada á las puertas del sepulcro. Con aquella fé y singular constancia, que había sido siempre norte y sosten de todas sus empresas, acometió, pues, Oviedo la de imprimir la *Historia general*, comenzando por el libro vigésimo de la misma, primero de la segunda parte; pero estaba decretado por la Providencia que no gozara en vida de la fama que le auguraban sus escritos. Apenas impreso el expresado libro, se vió asaltado de tan agudas fiebres que, postrando su cansada aunque vigorosa naturaleza, le acabaron en breves dias, suspendiéndose por tanto la impresión de la *Historia general*, que ha permanecido inédita y desconocida en parte, aun de los eruditos, hasta nuestros tiempos. Gonzalo Fernandez de Oviedo, mozo de cámara del príncipe don Juan, soldado en Italia y familiar del rey don Fadrique, secretario en España del Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdoba, veedor de las fundiciones del oro y mas adelante regidor y teniente del Darien en la Tierra-Firme, gobernador electo de la provincia de Cartagena, primer cronista de las Indias, alcaide de la fortaleza y regidor de Santo Domingo ⁵³ pasaba en Va-

⁵² En el proemio del lib. I de la II.^a Parte de la *Hist. Gen.* había escrito: «No se dexarán (las tres partes) de continuar é crescer en algunos libros que están pendientes lo que se supiere para ello en mis dias, ni de acrescentar mas libros en la tercera parte sobre el número ya dicho de cinquenta, si yo lo viere ó supiere, no dexando de creer que el tiempo los hará mas». Así sucedió en efecto,

bien que sin aumentar el número de los cincuenta libros, en que tenía divididos sus trabajos.

⁵³ Gonzalo Fernandez de Oviedo fué también tesorero del 120 que de las entradas pertenecía á la redención de cautivos, cargo que desempeñó desde el año de 1528 (*Real Acad. de la Hist.*, Colección de Muñoz, tom. 79, A 406).

ladolid de esta vida en el estío de 1557, cumplidos ya los setenta y nueve años. Ni la confianza de sus compatriotas en el Nuevo Mundo, ni la predilección de la corte fueron bastantes á engendrar en su pecho bastardas ambiciones, contento siempre con la medianía en que la suerte le había colocado, y aspirando solo á contribuir con sus esfuerzos á labrar la felicidad de aquellos países, que despertaron en su imaginación desde la infancia pacíficas esperanzas de gloria. Doce veces cruzó Oviedo con este propósito el Océano ⁵⁴: las ciudades del Darien, Panamá y Santo Domingo, mirándole como su libertador, acudieron constantemente á su lealtad, para que las sacase de los mas grandes conflictos: la Real Chancillería de la Isla Española, primera audiencia de las Indias, no se desdenó tampoco de investirle con su representación y poderes, coronando siempre el éxito mas favorable las esperanzas de todos. Y entre tantos y tan difíciles cargos que le trageron inquieto y errante, poniendo á prueba el temple superior de su alma, vino á sorprenderle la muerte con la pluma en la mano, no menos infatigable que en los negocios públicos, en sus colosales tareas literarias.

V.

Obras de Oviedo y juicio crítico de las mismas.—Sus principales caracteres, como historiador.—Catálogo cronológico de sus escritos.—El libro de don Claribalte.—La Respuesta á la Epístola moral del Almirante.—La Relacion de lo sucedido en la prision de Francisco I.—El Sumario de la Natural Historia de las Indias.—El Catálogo Real de Castilla.—El libro de la Cámara Real del príncipe don Juan.—Reglas de la vida espiritual.—Las Batallas y Quinquagenas.—El libro del blason.—El libro de los linages.—Las Quinquagenas.—La Historia general y natural de Indias.—Juicio de la misma.—Opiniones de don fray Bartolomé de las Casas, respecto de la historia de Oviedo.—Si deben seguirse por la crítica.—Veracidad y honradez de Oviedo.—Conclusion.

Acabamos de trazar la vida del capitan y primer cronista de las Indias, Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, dejando en ella comprobado cuanto expusimos al dar principio á este bosquejo, no menos difícil por su novedad (puesto que solo se tenían vagas y muy escasas noticias de tan apreciable escritor), que importante en la historia del Nuevo Mundo, por los cargos que desempeña Oviedo, y mas que todo por el noble tesón con que defiende aquellas maltratadas comarcas, procurando su prosperidad y la de sus pobladores, mientras era tal vez acusado de los crímenes en ellas cometidos. Réstanos, pues, dar razon individual de sus escritos, tarea en que habríamos de encontrar no menores dificultades, si nos atuviéramos al juicio de los críticos y biógrafos, que sin el examen de sus numerosas obras,

⁵⁴ En pago de los servicios extraordinarios de Oviedo le concedió el Emperador por mejoramiento de sus armas las cuatro estrellas polares, para que él y sus sucesores las usasen con las antiguas de Valdés, en la forma que manifiesta el escudo, puesto al final de la presente edicion y publicado por Oviedo en la de 1533; de donde lo hemos tomado, TOMO I.

cumpliendo lo que advierte el mismo en la *Historia general*, con estas palabras: «Las quales armas estarán en fin deste tractado, porque es escrito en estas partes, donde tantos trabaxos padescen los hombres que veen estas estrellas é donde yo he gastado lo mejor de mi vida». (I.^a Parte, lib. II, cap. 12).